Contra el presente acto que pone fin a la Vía Administrativa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 88.3, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de recibo de la presente resolución, el Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, que deberá ser resuelto y notificado en el plazo máximo de UN MES, o por el contrario, impugnar la presente resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo máximo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, PD: EL VICEPRESIDENTE (Decreto número 444, de 03/11/2023), (B.O.P. número 138 de 15/11/2023), Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.

17.200

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U. (SPEGC)

ANUNCIO

4.743

Se anuncia convocatoria pública y bases por la que se rige la provisión de un puesto de Responsable Instalaciones.

Las bases de la convocatoria se pueden consultar en la página web de la SPEGC.

https://www.spegc.org/conocenos/informacion-administrativa/empleo/

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA SPEGC, Cosme García Falcón."

21.458

EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Secretaría General del Pleno

Negociado de la Vicesecretaría General del Pleno

ANUNCIO

4.744

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por la Alcaldesa, con fecha 19 de diciembre de 2023, se ha dictado el siguiente acuerdo:

“Decreto de la Alcaldesa número 50625/2023, de 19 de diciembre, de sustitución de la Concejala de Gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad, Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca del 1 al 5 de enero de 2024.